

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **FELIX GOMEZ VELASCO** II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **GOVF580501AF8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Huachinango Puebla	15/06/2022 17/06/2022	2 1	MXN 750.00	375.00 100% 1,875.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,875.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales**

**OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0983 /22
Puebla, Pue., a 13 de junio de 2022**

**CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ
ING. FELIX GOMEZ VELASCO.**

PRESENTES.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, XYXXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, **se le comisiona para que durante los días 14, 15, 16 y 17 de junio del año en curso, se trasladen a la Región Sierra Norte del estado de Puebla, específicamente a los municipios de Zacatlán, Chignahuapan, Huauchinango, Tétela de Ocampo y Aquixtla, perteneciente al estado de Puebla, lo anterior con el objeto de realizar las siguientes actividades:**

1.- Realizar visita de inspección en materia forestal a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Taller de Aserrió Simona Garrido Carmona", con domicilio en Camino a Camotepec, Calle Cerrada Nogales No. 37, C.P. 73160, en el Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla.

Debiendo además de realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de materias primas producto o subproductos forestales maderables, establecidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento; Normas Oficiales Mexicanas aplicables y demás normatividad vigente, Y atender cualquier contingencia y asunto competencia de esta Procuraduría Federal, en los municipios que contempla dicha región.

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A0KK864 988	NTF 1060	PICK UP	4

No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

[Handwritten mark]

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

C. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN.



PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/0983 /2022.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. E ING. FELIX GOMEZ VELASCO.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 15, 16 Y 17 DE JUNIO DE 2022.

OBJETIVOS DE LA COMISION:

1. Realizar visita de inspección en materia forestal a las instalaciones del Centro de Almacenamiento Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "MARIA AZUCENA MONTIEL MUÑOZ", con domicilio en poste 14, San Alfonso, 024, Loc. San Alfonso, C.P. 73620, municipio de Aquixtla, Estado de Puebla.
2. Realizar visita de inspección en materia forestal a las instalaciones del Centro de Almacenamiento Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Taller de Aserrío Simona Garrido Carmona", con domicilio en Camino a Camotepec, Calle Cerrada Nogales No. 37, C.P. 73160, en el Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla.

FECHA DE LA ACTUACIÓN: 15, 16 Y 17 DE JUNIO DE 2022.

El día 15 de junio de 2022, en punto de las 10:00 hrs nos constituimos en el domicilio ubicado en Poste 14, San Alfonso, 024, Loc. San Alfonso, C.P. 73620, perteneciente al municipio de Aquixtla, Estado de Puebla, a fin de llevar a cabo una visita de inspección a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "MARIA AZUCENA MONTIEL MUÑOZ", sin embargo una vez constituidos en dicho domicilio, se requirió la presencia de la C. Maria Azucena Montiel Muñoz, en su carácter de titular o propietaria de dicho centro, sin tener respuesta, ni la presencia de alguna persona que nos pudiera atender, y poder desahogar la diligencia ordenada, por lo que nos dimos a la tarea de preguntar con los vecinos del lugar, a fin de poder contactar a dicha persona, sin obtener respuesta, siendo que después de un rato de estar en espera de alguna persona arriba a dicho una persona del sexo femenino quien manifestó ser trabajadora doméstica, sin mencionar su nombre señalando que la C. Maria Azucena Montiel Muñoz, no se encontraba en el domicilio, ya que había salido fuera y desconocía la hora en que llegaría, por lo que se le solicitó tratar de contactarla mediante una llamada telefónica ya que necesitábamos que nos atendiera y poder llevar a cabo una diligencia, a lo que dicha persona, accedió a hacerle la llamada a la C. Maria Azucena Montiel Muñoz, quien a su decir no le contestó ya que no recibía llamadas, por lo que nos dispusimos a esperar a la C. Maria Azucena Montiel Muñoz, por más de una hora en su domicilio sin que llegara, solicitándole nos proporcionara el número telefónico de la C. Maria Azucena Montiel Muñoz, a fin de nosotros posteriormente contactarla y poder ponernos de acuerdo para llevar a cabo la diligencia de inspección, siendo el número proporcionado el **7971273197**, por lo que después de esperar a que llegara dicha persona y no llegar nos retiramos del lugar. Trasladándonos inmediatamente al domicilio ubicado en Camino a Camotepec, Calle Cerrada Nogales No. 37, C.P. 73160, en el Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla, arribando a dicho lugar aproximadamente a las 14:00, mismo domicilio que corresponde a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Taller de Aserrío Simona Garrido Carmona", en donde fuimos atendidos por la C. Simona Garrido Carmona, titular de dicho aserradero, iniciándose la visita de inspección correspondiente realizándose la cuantificación e inventario del total de los productos forestales maderables en existencia dentro de dichas instalaciones cuantificándose un total de **10,070**, piezas de madera con escuadría aserrada correspondientes al género *Pinus sp.* (Pino), con un volumen total de **128.120** metros cúbicos de madera con escuadría, así mismo se inició el acta de inspección correspondiente dando atención a algunos puntos objeto de la orden de inspección, como verificar si dicho centro cuenta con la autorización correspondiente por parte de la SECRETARÍA, así como si cuenta con el RFN, de igual manera se verificaron las capacidades de almacenamiento y transformación que estas fueran acorde a lo informado en la solicitud de autorización, se calculó la capacidad de transformación de acuerdo a la maquinaria existente, entre otros